



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 025 - 2009-GRC/GRDE

Callao, 08 ABR. 2009

VISTO, el Oficio del comité organizador del Perú Travel Mart 2009 de fecha 04 de Diciembre de 2008; el Informe N° 007-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 17 de febrero de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el memorando N° 070-2009-GRC/GRDE de fecha 20 de febrero de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 054-2009/GRC/GA-OL-LBS de fecha 27 Febrero de 2009 de la Oficina de Logística; el Informe N° 011-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 03 de Marzo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorandum N° 092-2009-GRC /GRDE de fecha 04 de Marzo de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 116-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 13 de Marzo de 2009 de la Oficina de Planificación; el Informe N° 017-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 17 de marzo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 582-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT – OPT de fecha 01 de Abril de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 555-2009-GRC/ GRPPAT de fecha 01 de Abril de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio del comité organizador del Perú Travel Mart 2009 de fecha 04 de Diciembre de 2008 se invita al Gobierno Regional del Callao a formar parte del evento.

Que mediante Informe N° 007-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 17 de febrero de 2009 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad “**XVI PERU TRAVEL MART 2009**”, cuyo objetivo es el de fortalecer el turismo regional en la Provincia Constitucional del Callao con una duración programada de quince (15) días naturales.

Que mediante Memorandum N° 070-2009-GRC /GRDE de fecha 20 de Febrero de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para la Actividad: “**XVI PERU TRAVEL MART 2009**”, adjuntando al expediente las especificaciones técnicas y términos de referencia correspondientes debidamente visados y remitiendo a su vez una copia del expediente a la Gerencia General Regional para su conocimiento de acuerdo a lo normado a través de la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE.

Que mediante Informe N° 054-2009/GRC/GA-OL-LBS de fecha 27 Febrero de 2009 la Oficina de Logística devuelve el expediente de la actividad determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. 3 Numeral 3.3 Inciso h); en donde se señala la inaplicación de determinación de valor referencial a montos



inferiores o iguales a tres UIT, para lo cual adjuntan las cotizaciones realizadas en la indagación de mercado realizada;

Que mediante Informe N° 011-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 03 de Marzo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas el profesional a cargo de la actividad construye con las cotizaciones alcanzadas por la oficina de logística el presupuesto analítico ascendente a S/. 14,439.65 (catorce mil cuatrocientos treinta y nueve con 65/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Memorandum N° 092-2009-GRC /GRDE de fecha 04 de Marzo de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el expediente de la Actividad XVI Perú Travel Mart 2009 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad de que otorgue la Cobertura Presupuestal correspondiente;

Que mediante Informe N° 116-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 13 de Marzo de 2009 de la Oficina de Planificación se solicita tomar en cuenta las recomendaciones en cuanto a formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo institucional con la finalidad de establecer la viabilidad técnica de la actividad.

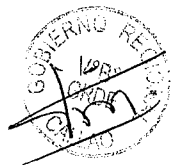
Que mediante Informe N° 017-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 17 de marzo de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas se eleva a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico las adecuaciones solicitadas por la Oficina de Planificación remitiéndolas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para continuar con el tramite respectivo.

Que, mediante el Memorandum N° 555-2009-GRC/ GRPPAT de fecha 01 de Abril de 2009 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 14,441.00 (Catorce mil cuatrocientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, según Informe N° 582-2009-REGIONCALLAO/GRPPAT – OPT de fecha 01 de Abril de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad **“PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *“La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello”*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado



conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad “PARTICIPACION EN EL XVI PERU TRAVEL MART 2009”, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 14,439.65 (catorce mil cuatrocientos treinta y nueve con 65/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo del 2009, y un plazo de ejecución de quince (15) días naturales según cronograma, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI FIGUEROA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CRONOGRAMA A NIVEL DE ACTIVIDAD
ACTIVIDAD "Participación en el XVI Perú Travel Mart 2009"

Consolidado a Nivel del POI ()

A Nivel de Actividad: (X)

Unidad Orgánica (1) : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - OFICINA DE COMERCIO, TURISM

Objetivo Específico (2)		Resultado Esperado del Indicador (3)	Actividad (4)			Meta (5)		Cronograma (8)				Observaciones			
Cod. (2a)	Denominación (2b)		Cod. (4a)	Denominación (4b)	Tipo (4c)	Unidad Medida (5a)	Cantidad (5b)	17/02 al 15/04	16/04 al 23/04	24/04 al 26/04	27/04 al 30/04				
9.4	Fortalecer el turismo regional en la Provincia Constitucional del Callao	90 % de tour operadores atendidos en el stand asignado al Gobierno Regional del Callao en el XVI Perú Travel Mart 2009 satisfechos con la información proporcionada		Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad	AO	Documento	1	x							
				Difusión de evento a operadores turísticos, vía e-mail o medios escritos.		Documento	58	x							
				Diseño de artes y ajustes de color para material publicitario.		Artes	8		x	x				Inicio de la actividad administrativa	
				Operación del Stand destinado al Gobierno Regional del Callao		stand	1					x			
				Difusión de imagen, identificación de atributos de interés turístico en la Región Callao, mediante folletería, impresos, transmisión audiovisual y dialogo, en el Stand habilitado		tour operadores	144						x		
				Evaluación del resultado de la presencia regional en este evento especializado		Documento	1							x	
	Informe Final				Documento	1					x	Finalización de la actividad administrativa			



Participación en el XVI Perú Travel Mart 2009

ITEM	Descripción	Unidad	Cant.	P. Unit.	P. Total
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				172.50
	Papel Bond A4 (Pqte. de 500 hojas)	millar	5	34.50	172.50
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				8,300.00
	lapiceros de metal con logotipo de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	1,700.00	1,700.00
	bolsas de tela de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	5,500.00	5,500.00
	Blocks Rayados de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	1,100.00	1,100.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION				4,467.15
	Impresión de postales a full color (12 x 16 cm) tira y retira de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	660.20	660.20
	Servicio de impresión de Trípticos full color en papel couche en tamaño A4 cerrado de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	2,284.80	2,284.80
	Díptico full color en papel couche de 115 gr tamaño A-4 tira y retira de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	345.10	345.10
	Servicio de impresión de afiches 70 cm. x 50 cm. Full color de acuerdo a terminos de referencia	millar	1	724.85	724.85
	Brochure, full color en papel couche de 115 gr tamaño A-4 con barnizado UV brillante a terminos de referencia	millar	1	452.20	452.20
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				1,500.00
	Servicio de Diseñador de material publicitario para la presentación según terminos de referencia	unidad	1	1,500.00	1,500.00
					14,439.65

NO REGISTRADO
OCTEM
EBAU
DERRERO
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL
VºBº
OCTEM
CALLAO